



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO**

RESOLUCIÓN No. 50
25 OCT. 2002

Por la cual se ESTABLECE el Calendario Académico de los Programas adscritos a la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la UPTC, para el Primer Semestre Académico de 2003.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 27º, literal j) del Acuerdo No. 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la UPTC, en su sesión No. 25 del 9 de octubre de 2002, recomendó el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2003.

Que el Consejo Académico en su sesión No. 21 del 22 y 25 de octubre de 2002, previa recomendación del Consejo de Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la UPTC, aprobó el Proyecto de Calendario para el Primer Semestre Académico de 2003, para los Programas adscritos a dicha Facultad.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER las fechas del Calendario Académico para el Primer Semestre de 2003, para los Programas adscritos a la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la UPTC, así :

Venta de Formularios e Inscripciones de todos los CREADS.....	22 de octubre al 7 de diciembre de 2002 y del 20 al 31 de enero de 2003. (Sujeto a cupos).
Venta de formularios de: Reintegros y/o transferencias y Radicación de los mismos en los diferentes programas para estudio.....	2 al 13 de diciembre de 2002

H-1

Radicación de aprobaciones de Reintegro y Transferencias en la Oficina de Registro y Control Académico Tunja.....	16 al 21 de diciembre de 2002
Matrículas estudiantes antiguos y estudiantes Ciclo Introductorio Tecnología Administración Comercial y Financiera.....	27 de enero al 5 de febrero de 2003
Recepción de formularios de inscripción, de los diferentes CREAD en la Oficina de Registro Tunja.....	3 al 7 de febrero de 2003
Lectura de formularios de inscripción y conformación de grupos Ciclo Introductorio.....	24 al 28 de febrero de 2003
Iniciación de actividades académicas Primer Semestre de 2003.....	22 de febrero de 2003
Segundo Bloque de inscripciones Ciclo Introductorio.....	1º al 19 de marzo de 2003
Matrículas aspirantes Ciclo Introductorio.....	10 al 14 de marzo de 2003
Iniciación de actividades académicas Ciclo Introductorio.....	15 de marzo de 2003
Recepción requisitos académicos y administrativos de Grado, para primera fecha Dirección de Programas propios.....	17 al 29 de marzo de 2003
Revisión de documentos para primera fecha de Grado, en la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, primera fecha de Grados Programas propios.	25 al 28 de marzo de 2003
Matrículas Segundo Bloque Ciclo Introductorio.....	7 al 11 de abril de 2003
Radicación cancelaciones de semestre, y reserva de cupo Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico.....	19 de abril de 2003
Primera fecha de Grados Programas Propios.....	25 de abril de 2003

143

Iniciación de Actividades segundo bloque Ciclo Introdutorio.....	26 de abril de 2003
Recepción requisitos académicos y administrativos de Grado, para segunda fecha Dirección de Programas propios.....	28 al 30 de abril de 2003
Revisión de documentos para segunda fecha de Grado en la Oficina de Admisiones, Control y Registro Académico.....	5 y 6 de mayo de 2003
Segunda fecha Grados Programas propios.....	20 de junio de 2003
Culminación Primer Semestre Académico de de 2003.....	21 de junio de 2003
Culminación segundo bloque Ciclo Introdutorio.....	26 de junio de 2003

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la UPTC, fijará las fechas para la realización de las evaluaciones y de las habilitaciones.


ARTÍCULO TERCERO.- Los Comités de los distintos Programas Académicos, adscritos a la Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la UPTC, ajustarán las diferentes actividades a las fechas señaladas en el artículo primero, de tal manera que la infraestructura locativa y operativa destinada a la asignación de aulas, auditorios, videotecas, multimedios, programación de observaciones, visitas, conferencias, talleres, paneles y otros, estén articulados en el calendario académico de que trata la presente Resolución.


ARTÍCULO CUARTO.- El plan de prácticas de cada uno de los Programas deberá ser presentado al Consejo de Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia de la UPTC, hasta el día 26 de noviembre de 2002, para su análisis y recomendación a la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a **25 OCT. 2002**


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Académico


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGÁS
Secretaria Consejo Académico